

ROVAS'S, SOCIEDAD ANÓNIMA*Balance de liquidación*

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada en el domicilio social, el día 2 de noviembre de 2005, se acordó, por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente la sociedad. El Balance final de liquidación aprobado es el siguiente

	Euros
Activo:	
Construcciones	42.524,21
Existencias	17.526,85
Tesorería	608,94
Total Activo	60.660,00
Pasivo:	
Capital social	120.200,00
Resultados negativos	-59.540,00
Total Pasivo	60.660,00

Barcelona, 2 de noviembre de 2005.-La Liquidadora, Elena Rovira Valls.-57.196.

RUBEPA, S. A.*Declaración de insolvencia*

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 50/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña María Flora Martínez Amoedo, Jesús de la Parra Jiménez, Antonio Breojos García y Enrique Fernández Roche, contra la empresa Rubepa, S. A. sobre ordinario, en fecha 04.10.05, se ha dictado auto, que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar a la ejecutada Rubepa, S. A., en situación de insolvencia total, por importe de 235.733,96 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 25 de octubre de 2005.-Secretario Judicial del Juzgado n.º 34, Fernando Benítez Benítez.-57.051.

RUTALI LOGÍSTICA, S. L.*Auto de insolvencia*

D.ª Elena Alonso Berrio-Atehortua Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 71/05 del Juzgado de lo Social n.º 3, seguido a instancia de D. David Díaz Fernández, contra Rutali Logística, S. L., sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Rutali Logística S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.169,85 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de octubre de 2005.-Secretaria judicial, D.ª Elena Alonso Berrio-Atehortua.-57.040.

**SANTOS Y SEGOVIA
CONSTRUCCIONES, S. L.***Insolvencia provisional*

D. Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario judicial del Juzgado de lo Social único de Cuenca,

Hago saber: Que en la Ejecución n.º 99/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Jose M.ª

Alarcón del Hoyo contra la empresa Santos y Segovia Construcciones, S. L., sobre Ordinario, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado Santos y Segovia Construcciones, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 6.563,60 € de principal más 1.050,17 € de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL; expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuenca, 28 de octubre de 2005.-D. Francisco Antonio Bellón Molina.-Secretario judicial.-56.939.

**SERBELOS EMPRESA
DE SERVICIOS, S. L.***Insolvencia*

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución 101/05 de este Juzgado de lo Social seguido a instancias de doña Aurora Pérez Durán contra «Serbelos Empresa de Servicios, S. L.», sobre despido, se ha dictado resolución en el día 26 de octubre de 2005 que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar a la ejecutada «Serbelos Empresa de Servicios, S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 2.804,71 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 26 de octubre de 2005.-Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid.-56.935.

SES IBÉRICA, S. A.*(En liquidación)**Balance de Liquidación*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Ses Ibérica, S.A., en liquidación, celebrada el 21 de octubre de 2005, acordó por unanimidad la aprobación del siguiente balance de liquidación.

Balance final de Liquidación a 21 de octubre de 2005:

	Euros
Activo:	
A. Públicas deudora IVA	19.246,52
Accionistas por anticipo.....	2.200.000,00
Tesorería	59.549,42
Total activo	2.278.795,94
Pasivo:	
Fondos propios.....	2.241.923,94
Provisiones e impuestos.....	36.872,00
Total pasivo	2.278.795,94

Madrid, 21 de octubre de 2005.-El Secretario de la Comisión Liquidadora. Félix Santos Carrascosa.-57.182.

**SOCIEDAD DE GESTIÓN
HOSTELERA, SC.****D. PABLO MANUEL
MONTEIRO FERREIR****D. JOSÉ CARLOS
MONTEIRO FERREIRA***Insolvencia*

D.ª María Isabel Gómez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Ourense,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 94 /05 dimanante de autos: 105 /05 sobre rescisión de

contrato, a instancia de D. Corona Requejo Quejía se ha dictado en fecha 21 de octubre de 2005 auto por el que se declara a la ejecutada Sociedad de Gestión Hostelera SC, D. Pablo Manuel Monteiro Ferreira y D. José Carlos Monteiro Ferreira en situación de insolvencia por un principal de 3.054,37 €, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar dicha ejecución si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 24 de octubre de 2005.-Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Balado.-57.142.

**SOCIEDAD DISTRIBUIDORA
DE ELECTRICIDAD DE ELORRIO, S. A.***Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de la sociedad, en reunión válidamente celebrada el día 14 de noviembre de 2005, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 2005, a las 12 horas, en la sala Ateneo Arriola Kultur Aretoa, sita en la calle Músico Arriola, número 3, de Elorrio (Vizcaya), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Renuncia de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.-Modificación y refundición de los Estatutos sociales.

Tercero.-Nombramiento de Administradores mancomunados.

Cuarto.-Facultades de ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.-Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de solicitar la entrega o envío gratuito del texto íntegro de la propuesta y del informe mencionados en el artículo 144 de la Ley, respecto a las modificaciones estatutarias.

Elorrio, 14 de noviembre de 2005.-El Secretario del Consejo de Administración, don Enrique Gallastegui Eguidazu.-58.707.

SONODIGI DOS, S. A.*Junta General Extraordinaria*

El Administrador único de la compañía convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 2 de diciembre de 2005, a las 11 de la mañana, en primera convocatoria, y el próximo día 3 de diciembre de 2005, a las 11:30 de la mañana, en segunda convocatoria, con los asuntos a tratar que vienen recogidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Elección de Administrador Único.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 15 de noviembre de 2005.-El Administrador Único, D. José Antonio Teruel Fábregas.-58.645.

STARCOM, S. L.*Edicto*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 119/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Aziz Den Belhaj contra la empresa Starcom, S. L., sobre